



RESOLUCIÓN CS N° 190/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2005

Expediente N° 5.086/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades gestiona modificación de planta docente - Área Literaria, y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 358/05, mediante la cual el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica solicita al Consejo Superior aprobar la modificación de la Planta Docente.

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Letras.

Que la Dirección de Registro y Control de Personal ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 88/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

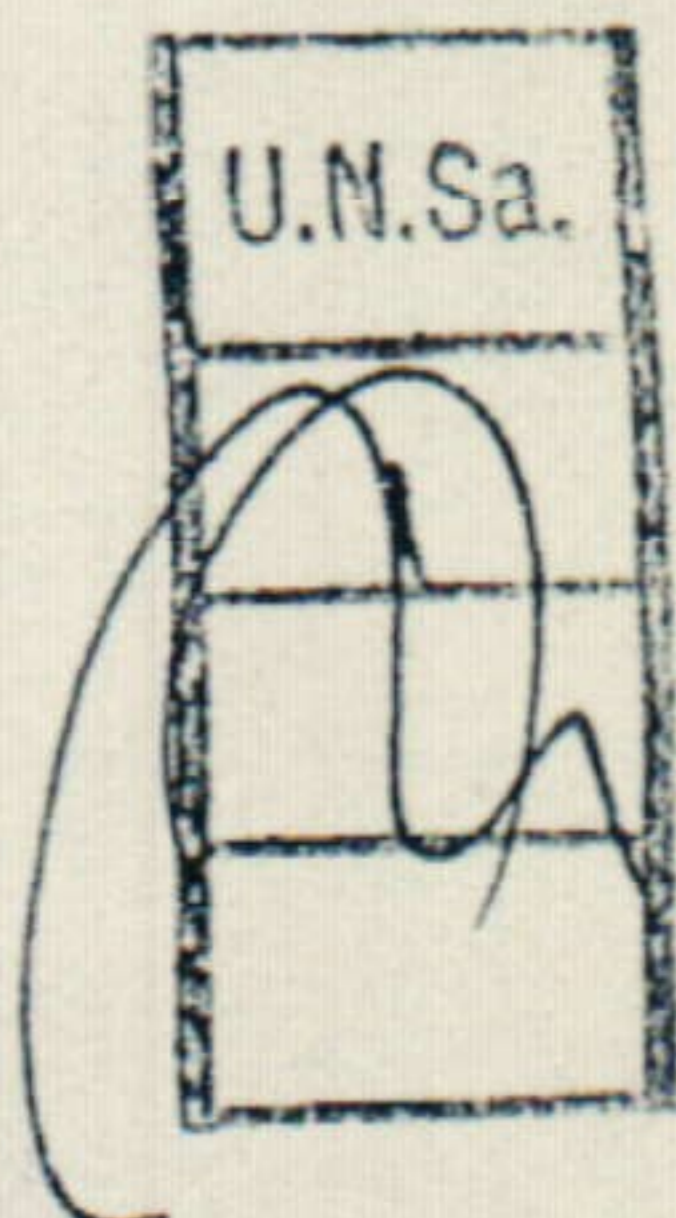
1 (uno) cargo Prof. Titular - dedicación exclusiva.....	2.293 puntos
1 (uno) cargo Aux. Doc. 1ra. - dedicación simple.....	149 puntos
TOTAL.....	2.442 puntos

ALTAS:

4 (cuatro) cargos Prof. Adjunto - dedicación simple.....	724 puntos
1 (uno) cargo Aux. Doc. 1ra. - dedicación exclusiva.....	1.477 puntos
TOTAL.....	2.201 puntos

DIFERENCIA A FAVOR DE LA FACULTAD..... 241 puntos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR